

Informe de Actividades Enero 2024

Guatemala 31 de enero de 2024

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 3 al 31 de Enero de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-44-2024-029
2. Nombre: Aylen Leonor Marroquín Arriaza
3. Unidad Administrativa: Subsecretaría Técnica
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar a la Subsecretaría Técnica en el consenso, seguimiento y valoración de acciones relativas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyé en el análisis de la documentación que ingresa al Despacho de la Subsecretaría Técnica, dándole seguimiento a las políticas que se manejan relativamente para el buen funcionamiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a la normativa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2	b) Brindar apoyo en el seguimiento de las acciones realizadas por las Direcciones a cargo de la Subsecretaría Técnica, de acuerdo a sus respectivos planes operativos y presupuestos ordinarios.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyé a las Direcciones y Coordinaciones que están a cargo de la Subsecretaría técnica, en el manejo del buen funcionamiento de los procedimientos que se utilizan para el trabajo que se realiza conjuntamente con otras Instituciones, de acuerdo a sus funciones que se encuentran enmarcadas en los Manuales de Normas y Procedimientos Internos y en las Leyes de la materia.
3	c) Seguimiento y apoyo jurídico a los requerimientos realizados por las Direcciones de la SESAN, en áreas de su competencia.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyé en la revisión de la documentación que proviene de las Direcciones y Coordinaciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, evaluando jurídicamente en áreas de su competencia, y de acuerdo a las leyes de la materia, dándoles el seguimiento según el procedimiento que corresponda.
4	d) Analizar la documentación legal y expedientes que sean conformados por las Direcciones a cargo de Subsecretaría Técnica.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyé en el análisis de la documentación que ingresa a firma de la Subsecretaría Técnica, verificando que se cumpla con protocolos de actuación, guías de asistencias alimentarias, y Acuerdos Internos de esta Secretaría, así también con las Leyes Positivas y Vigentes de la Legislación Guatemalteca, para el cumplimiento de las obligaciones de la Subsecretaría Técnica, revisando los siguientes expedientes los cuales fueron remitidos al Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, 1). Masacre del Rio Negro Vs. Guatemala de la Comunidad Rio Negro del Municipio de Rabinal Departamento de Baja Verapaz. 2). Medida Cautelar

		<p>,C-360-20 de las familias Indígenas Mayas Poqomchí de las comunidades Dos Fuentes y Washington del Municipio de Purulhá Departamento de Baja Verapaz. 3). Medida Cautelar MC-44-18 de la Comunidad La Cumbre Sakuxhá del municipio Tactic Departamento de Alta Verapaz. 4). Medida Cautelar MC-782-17 a favor de la señora Paulina Mateo Chic de la Comunidad Patulul del Municipio de Patulul del Departamento de Suchitepéquez. 5). Medida Cautelar MC-860-17 a favor de la comunidad Chaabil choch del municipio de Livingston del Departamento de Izabal. 6). Medida Cautelar MC-872-17 de la Comunidad Maya Qeqchí "Nueva Semuy Chacchillá" DEL MUNICIPIO DE senahú del Departamento de Alta Verapaz, 7) Medida Cautelar MC-412-17 de la comunidad Laguna Larga del Municipio de San Andrés del Departamento de Petén. 8). Medida Cautelar MC-121-11 de las familiar que fueron desalojados en el valle del polochic en el municipio de Panzón Departamento de Alta Verapaz. 9). Carpeta judicial No. 19003-2011-00637 a favor de Angelina Raymundo Vásquez; carpeta judicial no. 19003-2011-00638 a favor de Sebastiana Amador García de Interiano; carpeta judicial No. 19003-2011-00639 a favor de Santos Floridalma Ramírez Gutiérrez, y carpeta judicial no. 19003-2011-00641 a favor de Vitalina García Erazo, localizados en el municipio de Camotán del Departamento de Chiquimula.</p>
5	e) Comparecer ante cualquier entidad pública o privada para apoyar la gestión y procuración de actuaciones relacionadas con procesos administrativos a cargo de la Subsecretaría Técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyé en la gestión de procesos que se ventilan en las entidades públicas y privadas en materia administrativa, para el buen desarrollo y funcionamiento que le compete de conformidad con la Ley de la materia a la Sub Secretaría Técnica,
6	f) Emisión de opiniones jurídicas en lo relacionado a la Administración Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyé en la emisión de opiniones jurídicas que se solicitan a la Subsecretaría Técnica, para determinar procedimientos administrativos apegados a derecho que se puedan establecer dentro de la Institución para un mejor funcionamiento.
7	g) Análisis y seguimiento a los manuales de procedimientos que inciden en las Direcciones a cargo de la Subsecretaría Técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyé en el análisis y seguimiento de procedimientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, con relación a la Normativa para la conformación de expedientes de fuente de financiamiento 061 DONACIONES EXTERNAS.

8	h) Otras actividades que se le sean requeridas por la Subsecretaría Técnica y el Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en reuniones con personal de las Diferentes Direcciones y Coordinaciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para darle seguimiento jurídicamente a los procesos que se están llevando a cabo para el mejor funcionamiento de la Institución.
---	---	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Subsecretaría Técnica de SESAN.

Atentamente,

f) 
 PI 1966754050206

Licenciada
Arten Leonor Marroquín Arriaza
 Abogada y Notaria

f) _____

f) 
M.Sc. Martha E. Salazar R.
 SUBSECRETARIA TÉCNICA
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 De la Presidencia de la República
 -SESAN-

f) _____